



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo determinado en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden doce trienios acumulables al General de Brigada de Infantería don Antonio González Alba, debiendo percibirlos desde 1 de enero de 1973.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 30 de mayo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 124), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacantes de libre elección, al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de

los Ejércitos, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Cordal Olano (9.731), de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Antonio de Laiglesia del Rosal (9.975), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45.

Otro, D. Gonzalo Pérez de Sevilla Guitard (9.822), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Carlos Martínez-Larraz Martín-González (9.916), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Palma núm. 53.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba), anunciada por Orden de 31 de octubre de 1972 (D. O. núm. 251), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Guzmán Pavón (1.922), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño), anunciada por Orden de 25 de octubre de 1972 (D. O. núm. 246), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Lerma Gurtubay

(1.733), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga), anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1972 (D. O. número 252), he designado al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Yáñez Jiménez (2.981), del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ballén número 60 (Cartagena, Murcia), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 143).

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Ernesto Sán-

chez-Galiano Fernández, segundo Jefe de Tropas de las Islas Canarias y Jefe de Tropas y Gobernador Militar de Gran Canaria, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Arnáiz Tejada (3.428), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 25 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 220), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Industria y Material, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Martínez Verde (6.351), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 6 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 254), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta), los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Cárdenas Utor (8.245-2), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas. Cubre vacante de profesor de Educación Física, por estar en posesión de dicho título, quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo «C», del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Otro, D. Juan Rodríguez Ríos (8.997), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 258), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía Militar núm. 5 (Barcelona), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Acareda Valdés (9.577), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de diciembre de 1972, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de la Fuente Guerrero (6.820), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en su actual destino hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 11 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), por la que, entre otros, ascendía al empleo inmediato el teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Martínez Muñoz (9.155), de la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» número 6, se rectifica en el sentido de quedar disponible en la plaza de Burgos y no en la de Pamplona, como se hacía constar en la Orden mencionada.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad de 17 de diciembre de 1972, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Salvador González Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a

limitaciones específicas de permanencia.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel Jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la guarnición de Pamplona.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Estado Mayor Central

del Ejército, hasta que se cubra la vacante de su empleo, producida por el interesado por Orden de 15 de los corrientes (D. O. núm. 287), y se incorpore su relevo, el brigada de infantería D. Jesús Garrido Martínez (7.736), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 16 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con la antigüedad de 25 de octubre de 1972 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año, al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, D. Juan Salado Lobo (167), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de diciembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel honorífico de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Valentín Gamazo Fernández de la Hoz (1.703), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando en la misma situación.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72) el teniente coronel honorífico de Infantería don Gabriel Zayas Goyarrola (1.926), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el

señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Infantería D. Francisco Torrado Contreras (5.949), en situación de reserva en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 18 de diciembre de 1972, al sargento primero de dicha Escala, don José Martínez Puente (1.676), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1972

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, en las Fuerzas de Policía Armada (para los Escuadrones de guarnición en Madrid), no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Flores Broncano (1.687), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con doña María Luisa Higuera García.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.138 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Caballería D. Alfonso Parralejo González.



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próximo a quedar vacante, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto n.º 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el em-

pleo de teniente coronel honorífico al comandante de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Gabriel Castro Enríquez (2.611-1), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo el 16 de septiembre de 1972, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante auxiliar honorífico al capitán auxiliar de Artillería, caballero mutilado permanente, don José Barba Mella (316), que ha cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo el 11 de noviembre de 1972, continuando en la misma situación y cometido que desempeña en la actualidad.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Pérez Calderón (2.651), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el también artículo 8.º del Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Pujalte Visor (3.752), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Félix Fernández del Olmo (791), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, el día 25 de febrero de 1973.

Capitán auxiliar de Artillería don Gregorio Ariza Blasco (269), de la 1.ª Zona de la I. M. E. C., el día 4 de febrero de 1973.

Otro, D. Manuel González Alvarez (524), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, el día 6 de febrero de 1973.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 30 de noviembre de 1972, al brigada especialista químico artificiero polvorista D. Manuel Gil Ruiz (78), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 20 de octubre de 1972 (D. O. núm. 241), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Montánchez Mesa (352), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, el jefe y oficiales de Oficinas Militares (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Comandante de Oficinas Militares don Jacinto Pérez Revuelta (217), del Alto Estado Mayor, el día 27 de marzo de 1973.

Capitán de Oficinas Militares don Angel García Gómez (1.406), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, el día 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Casimiro Martínez Pardo (852), del Gobierno Militar de Santander, el día 5 de marzo de 1973.

Otro, D. Ramón Miragaya Roca (793-1), de la Intervención de los Servicios de Mahón, el día 8 de marzo de 1973.

Otro, D. Francisco Bescos Ortiz (522), del Cuartel General de la División de Montaña Navarra núm. 6, el día 9 de marzo de 1973.

Otro, D. José García Rodríguez (593), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, el día 11 de marzo de 1973.

Otro, D. Luis Berrocal Hernández (1.129), del Estado Mayor de la Capitania General de la 2.ª Región Militar, el día 12 de marzo de 1973.

Otro, D. Florian Benito Hernández (762), del Estado Mayor Central del Ejército, el día 15 de marzo de 1973.

Otro, D. Tomás Civantos Masa (918), de la Dirección General de Servicios, el día 22 de marzo de 1973.

Otro, D. Claudio de León Farifas (674), de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar, el día 23 de marzo de 1973.

Otro, D. Manuel García-Maroto Rubio (655), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, el día 29 de marzo de 1973.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría para el Archivo General de este Ministerio (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas

a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (para la Sección de Contratación), Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Plantilla eventual.

Una para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Plantilla eventual.

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de oficial auxiliar de cualquier Arma o del Cuerpo de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Servicio de Movilización Ministerial, anunciada de concurso, nueva creación, por Orden de 20 de octubre de 1972 (D. O. núm. 241), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Felipe Puidó Rey (586), de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. Tomás Fernández Yepes (1.452), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de

dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indica:

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rey Pampín (1.226), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), con la antigüedad de 14 de octubre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Rodríguez Montero (1.227), del Gobierno Militar de Lérida, con antigüedad de 21 de octubre de 1972, en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada, y agregado a dicho Gobierno hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Gregorio Martín de Pedro (1.228), de la Pagaduría y Caja Central Militar, con antigüedad de 21 de octubre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Pagaduría hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Pedro Chamorro Rodríguez (1.229), de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, con antigüedad de 22 de octubre de 1972, en dicha Región Militar y plaza y agregado a la mencionada Subinspección hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Delgado Garijo (1.230), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, en Baleares, plaza mencionada.

Otro, D. Valentín García Sánchez (1.231), de la Dirección General de Servicios, con antigüedad de 25 de octubre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pablo Sánchez Martínez (1.232), de la Intervención de los Servicios de Alicante-Alcoy, con antigüedad de 26 de octubre de 1972, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Manuel Benito Seco (1.233), de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, con antigüedad de 30 de octubre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José de la Torre Aguilera (1.234), del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Alto Centro hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Jesús Jiménez Jiménez (1.235), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 5 de noviembre de 1972, en dicha Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ernesto López Oreñes (1.236), de la Intervención de los Servicios de Cartagena, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, en la 3.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Nazario Sanz Checa (1.237), de la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Fernando Velasco Hernández (1.238), del Destacamento de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar en Ceuta, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972, en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Emilio Montamarta Díez (1.239), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972, en dicha Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Joaquín Ruiz Castillejo (1.240), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, con antigüedad de 8 de noviembre de 1972, en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Ginés Salmerón Contreras (1.241), del Destacamento de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar en Melilla, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972, en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Angel Sainz de Vicuña Ichaso (1.242), de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 15 de noviembre de 1972, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a dicho Centro hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Ventura Sotelo Rodríguez (1.243), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, con antigüedad de 18 de noviembre de 1972, en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. José Vázquez Losada (1.244), del Almacén General de Intendencia de Melilla, con antigüedad de 24 de noviembre de 1972, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Rafael Pavón Prieto (1.245), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 29 de noviembre de 1972, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la mencionada Escuela hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Gregorio Guareño Pagador (1.246), del Almacén Regional de Intendencia de Granada, con antigüedad de 2 de diciembre de 1972, en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Félix Idáñez García (1.247), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, con antigüedad de 9 de diciembre de 1972, en dicha Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Domingo Vázquez Pérez (1.248), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 11 de diciembre de 1972, en dicha Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Julio Neila Pérez (1.249), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Alto Centro, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir el día 9 de marzo de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente de Oficinas Militares D. Segundo Ugidos Alonso (1.936), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Madrid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



MÚSICAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el Decreto 304/72, de 4 de febrero último (D. O. núm. 43), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de brigada, con la antigüedad de 6 de los corrientes, al sargento primero de Músicas Militares, D. Cecilio González González (298), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Se amplía la Orden de 6 del actual (D. O. núm. 280), en la que se le concedía la asimilación a sargento, al músico de tercera José Higuero Rosado, con destino en el Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Joaquín.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Retiros

Por cumplir el día 15 de marzo de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María Fraga Dopico (41), de la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», indistintamente, existente en la Dirección General de Acción Social.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.
Nueva creación.
Segunda convocatoria.

Tres de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

En tanto se organicen los servicios administrativos de las FAMET, los que resulten destinados quedarán afectos administrativamente a la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Estas vacantes no podrán ser solicitados por los sargentos procedentes del XI Curso de aptitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 20 de diciembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero, Juan Vega Borja, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Crisanto Revilla López, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, José Suárez Castejón, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lapano núm. 2

Cabo primero Manuel Parrón Calvo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Luis Domínguez González, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, José Palma Gómez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Andrés Gil Pérez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Juan Lozano Rivas, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Antonio Crespo Anillo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Cabo primero José Balaguer Polo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Cabo Francisco Pérez Cortés, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Cabo primero Fermín Lacalle Vallecillo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Soldado Roque Gutiérrez Romero, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Cabo primero Antonio Poncela Pérez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Efrén Pastor Pastor, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Cabo primero José Estebán Carretero, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Roberto López Gutiérrez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Cuna-rias núm. 50

Cabo primero Laureano Esteban Moreno, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Jesús Navarro Castellano, primer período con antigüedad de 21 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Jesús Alberto Muñoz Manchado, cuarto período con antigüedad de 1 de Julio de 1972.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero José Luis Nieto Herranz, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Rafael Belmar Ceballos, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Juan Antonio Nieto Redondo, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Daniel López Barreiro, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Eleuterio Sánchez Benito, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Enrique Sedano Sigüero, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Cabo primero José Rodríguez Gallejo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, José Martín García, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Jesús Valero Carrizosa, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Isaac González Moreno, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Eloy Pizarro González, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Academia Auxiliar Militar

Cabo primero Pedro López Herreñas, primer período con antigüedad de 1 de enero de 1973.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Cabo primero Manuel García Quilis, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero José Román Carrasco, primer período con antigüedad de 14 de diciembre de 1972.

Otro, José García Blanco, primer período con antigüedad de 14 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Cabo primero Pablo Escorial Bravo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74

Cabo primero Antonio Román Gallardo, primer período con antigüedad de 14 de diciembre de 1972.

Otro, Manuel López Fernández, primer período con antigüedad de 14 de enero de 1973.

Otro, Francisco González Sánchez, primer período con antigüedad de 14 de diciembre de 1972.

Otro, José Maestre Romero, primer período con antigüedad de 14 de enero de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo primero Ramón López del Prado Mora, primer período con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

Del Grupo de Artillería de Campaña núm. XXXII

Cabo primero Antonio Caracena Torrano, primer período con antigüedad de 16 de enero de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Cabo primero Antonio García Alberdi, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Miguel Arciniega Bocanegra, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Cabo primero Angel Alfredo Esquenbri Moncho, primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1972.

Otro, José Hinojo Sánchez, primer período con antigüedad de 18 de diciembre de 1972.

Otro, Jaime Barceló Pérez, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo primero José Rocha Figueras, primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1972.

Del Parque Central de Transmisiones

Cabo primero Vicente Fernández Raimundo, primer período con antigüedad de 16 de diciembre de 1972.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Cabo primero Juan Manuel Cuadrado Cabezas, primer período con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

Otro, Juan Fernández Gallardo, primer período con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

De la Compañía de Tropa del Parque Central de Automovilismo

Cabo primero César del Val Andrés, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Cabo José Calvo Sotillos, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Cabo primero José Lumbreras Ruiz, primer período con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Cabo primero Javier Mogrovejo Soengas, primer período con antigüedad de 15 de enero de 1973.

Del Grupo Regional de Intendencia núm. 9

Cabo primero Manuel Boltvar Lechuga, segundo período con antigüedad de 18 de septiembre de 1972.

Otro, José Manuel Plasencia Castillo, segundo período con antigüedad de 18 de septiembre de 1972.

De la Escuela de Aplicación de Intendencia

Cabo primero José Antonio Moncloa García, primer período con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Otro, Pascual Domenech Pecino, primer período con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Cabo José González Torres, primer período con antigüedad de 1 de junio de 1972.

De la Academia de la Intendencia

Cabo primero Angel Mariscal Torres, primer período con antigüedad de 19 de diciembre de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Cabo primero José Luis Díaz Rojas, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Salvador Boluda Garrido, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Valeriano Villar Morillo, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5

Cabo primero Elías Lacambra Lacambra, segundo período con antigüedad de 1 de enero de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7

Cabo primero Carlos Gómez Palacio, segundo período con antigüedad de 18 de enero de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Cabo primero Juan Varela Gonzá-

lez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Cabo primero de Ingenieros, Rafael Barroso Tello, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6

Cabo primero de Infantería José López Sánchez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Otro, Agustín Salmerón Navarro, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

Cabo primero de Ingenieros Francisco Ramírez Martínez, primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1972.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Educando de Música Emilio Estévez Alvarez, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Otro, Heliodora Cantarero López, primer período con antigüedad de 20 de diciembre de 1972.

Madrid, 19 de diciembre de 1972

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos e indemnizaciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos e indemnización, una sola vez, que empieza por el coronel de Infantería D. Angel Bueno de Linares y termina con el soldado números 72.5740 y 26.120, Mohamed Ben Tahar Amar, de la Mejafina Armada, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—
El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamartit.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones	Fecha de la orden de retiro
				Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Angel Bueno de Linares ...	Coronel...	Infantería ...	31.500,00	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20) ...	22-9-72 (D. O. 219).
Don Raimundo Montis Villalonga...	Coronel...	Artillería ...	30.450,00	1	novbre.	1972	Palma de M. ...	Baleares..	(20) ...	9-9-72 (D. O. 207).
Don Jorge Bartolomé Martínez ...	Cor. H.º méd.	Sanidad M. .	26.250,00	1	enero	1973	San Andrés de R.	León ...	(2, 20) ...	19-9-72 (D. O. 215).
Don Inocencio Arduña Payanés ...	Cor. (H.º vet.º	Veterinar. M.	27.300,00	1	enero.	1973	Rivas ...	Zaragoza ...	(2, 20) ...	28-9-72 (D. O. 223).
Don Eugenio Jaudenes Agacino ...	Tte. coronel ...	Inf.ª Marina	26.250,00	1	agosto	1972	Palma de M. ...	Baleares..	(21) ...	14-7-72 (D. O. M. 165).
Don Julio Soriano Userón ...	Comandante ...	O. M. ...	26.250,00	1	novbre.	1972	Bilbao ...	Vizcaya ...	(20, 60) ...	
Don Joaquín Arregui Bastero ...	Comandante (H.º	Infantería ...	24.675,00	1	novbre.	1972	Pamplona ...	Pamplona ...	(4, 21) ...	25-10-72 (D. O. 245).
Don Lorenzo Blanco Marín ...	Comandante (H.º	Infantería ...	24.675,00	1	enero	1973	Badajoz ...	Badajoz...	(4, 21) ...	22-9-72 (D. O. 219).
Don Francisco Checa Portal ...	Comandante (H.º	Ingenieros ...	24.675,00	1	enero	1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4, 21) ...	22-9-72 (D. O. 219).
Don Enrique San Martín Ordás ...	Ayte. Téc. 1.ª (capitán)...	Sanidad M.	23.415,00	1	novbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(4, 21) ...	10-10-72 (D. O. 233).
Don José Pan Gómez ...	Ayte. Téc. 1.ª (capitán)...	Armada ...	19.693,33	1	julio	1972	San Fernando	Cádiz...	(4, 21) ...	7-12-71 (D. O. M. 282).
Don Primitivo Fernández Alvarez.	Capitán...	O. M.ª ...	22.785,00	1	abril	1971	S. C. de Tenerif.	S. C. Tenerife.	(65, 78) ...	11-10-72 (D. O. 234).
Don Pedro García Navarro...	Capitán...	G. Civil ...	21.525,00	1	dicbre.	1972	Camas ...	Sevilla ...	(21) ...	29-8-72 (D. O. 198).
Don Agustín Jiménez Eugenio ...	Teniente...	Infantería ...	19.740,00	1	septbre.	1968	Villanue. de la S	Badajoz...	(22, 60, a) ...	
Don Pablo Calvo Izquierdo ...	Teniente...	Artillería ...	15.866,67	1	mayo	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(22) ...	4-4-72 (D. O. 79).
Don Antonio Martín Martín ...	Mtr. ajustador.	C. A. S. E. ...	24.150,00	1	dicbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23, 5) ...	5-8-72 (D. O. 178).
Don José Sánchez Medina ...	Teniente...	Aviación ...	17.640,00	1	enero	1973	Granada ...	Granada...	(23) ...	21-9-72 (B. O. A. 115).
Don Donnino Alvarez Queizán...	Teniente...	P. Armada ...	18.060,00	1	dicbre.	1972	Santiago de Com.	La Coruña ...	(23) ...	26-9-72 (D. O. 243).
Don Casiano Lorenzo Domínguez.	Teniente...	P. Armada ...	17.430,00	1	septbre.	1972	Mondariz ...	Pontevedra..	(23) ...	17-7-72 (D. O. 197).
Don Manuel Ferrera Moreno ...	Subteniente..	Espt.ª E. T.	24.150,00	1	octubre	1972	Ceuta ...	Ceuta...	(23) ...	25-9-72 (D. O. 219).
Don José García Pérez ...	Subtte. músico.	Músicas M. .	14.466,66	1	dicbre.	1972	Mahón ...	Baleares..	(23) ...	6-9-72 (D. O. 204).
Don Vicente Ferreira Díaz ...	Subteniente..	Inf.ª Marina	15.644,99	1	dicbre.	1972	El Ferrol del C.	El F. del C.)	(23) ...	9-5-72 (D. O. M. 109).
Don José Parra-Parra Marín ...	Subteniente..	G. Civil ...	16.485,00	1	septbre.	1972	Cármenes ...	León ...	(23, 60) ...	
Don Manuel Sánchez Frías ...	Subteniente..	G. Civil ...	16.065,00	1	novbre.	1972	Granada ...	Granada...	(23) ...	28-7-72 (D. O. 173).
Don Julio Ballanz Chamorro ...	Subteniente..	G. Civil ...	12.973,32	1	enero	1973	Guadalajara	Guadalajara ...	(23) ...	30-10-72 (D. O. 249).
Don Felipe Arranz Lázaro ...	Subteniente..	P. Armada ...	14.594,99	1	septbre.	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23) ...	1-8-72 (D. O. 191).
Don Antonio Castellanos Redondo.	Brigada...	Legión ...	11.853,33	1	enero	1973	Cádiz ...	Cádiz...	(23) ...	25-9-72 (D. O. 220).
Don Manuel Seijas Maceiras ...	Auxiliar 2.º	C. A. S. T. A.	17.115,00	1	agosto	1971	El Ferrol del C.	El F. del C. ...	(8, 23, 55, 60, 79)	
Don José Vaz Pinto ...	Mtr.º herrador.	C. A. S. E. ...	15.854,99	1	julio	1972	Huelva ...	Huelva ...	(8, 23) ...	30-6-72 (D. O. 149).
Don Francisco Sebastián Langa ...	Brig.ª músico...	Músicas M. .	12.413,32	1	enero	1973	Valencia ...	Valencia..	(23) ...	4-10-72 (D. O. 228).
Don Mauricio Ratón Tomé ...	Brigada...	G. Civil ...	13.545,00	1	enero	1973	Rincón de la V.	Málaga ...	(23) ...	26-9-72 (D. O. 222).
Don Angel Uroz Mendioroz ...	Brigada...	G. Civil ...	13.335,00	1	octubre	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(23) ...	26-9-72 (D. O. 222).
Don Ciriacó Martínez García ...	Brigada...	G. Civil ...	13.124,99	1	julio	1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(23) ...	16-6-72 (D. O. 139).
Don Cipriano Lanza Hurve ...	Brigada...	G. Civil ...	7.291,66	1	octubre	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(24) ...	26-9-72 (D. O. 222).
Don Feliciano Fernández Saiz...	Brigada...	P. Armada ...	13.964,99	1	octubre	1972	Valencia ...	Valencia...	(23) ...	22-8-72 (D. O. 206).
Don Pascual Cazorla García ...	Brig.ª Ct.º Mt.º									
	Banda...	Artillería ...	9.986,66	1	novbre.	1972	Medina del Cam.	Valladolid ...	(10, 23, 50, 60, 80)	
Don Angel Gutiérrez Blasco ...	Sargento 1.º	Caballería ...	11.759,99	1	novbre.	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	(23, 50, 60, 80) ...	
Don Santos Rodríguez Lagos ...	Sargento 1.º	Espt.ª E. T.	24.150,00	1	dicbre.	1972	Mellid ...	La Coruña...	(23) ...	14-11-72 (D. O. 262).
Don Mateo Guerra González ...	Sargento 1.º	Espt.ª E. T.	15.855,00	1	octubre	1972	Cáceres ...	Cáceres...	(23) ...	14-9-72 (D. O. 211).
Don Fernando Mendoza Feijoo ...	Sargento 1.º	P. Armada ...	12.600,00	1	agosto	1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23) ...	16-5-72 (D. O. 135).
Don Conrado Sancho García ...	Sargento...	Infantería ...	11.234,99	1	novbre.	1972	Valladolid ...	Valladolid ...	(23, 50, 60, 80) ...	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Haber mensual que le co- rresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el ante- rior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones	Fecha de la orden de retiro
				Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Marcelino Rodríguez Rodríguez	Mús. 3.ª asimi- lado a sgt.º	Músicas M.	9.986,66	1	dicbre.	1972	Córdoba	Córdoba	(10. 23)	6-9-72 (D. O. 204).
Don Daniel Rebón Vilar	Sagt.º fogonero.	Armada	13.124,99	1	dicbre.	1972	El Ferrol del C.	El F. del C.	(23)	14-5-72 (D. O. M. 138).
Don Faustino Pérez Cortés	Sargento.	G. Civil	11.865,00	1	octubre	1972	Barcelona	Barcelona	(23)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Pedro Benítez Román	Sargento.	G. Civil	10.395,00	1	octubre	1972	Zaragoza	Zaragoza	(23)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Plácido Prados Alonso	Sargento.	G. Civil	10.185,00	1	agosto	1972	Molvizar	Granada	(24)	19-7-72 (D. O. 166).
Don Jacinto Santos Canela	Sagt.º complt.º	Infantería	5.535,83	1	enero	1967	Huelva	Huelva	(11. 60. b)	
Don Antonio Prian Domínguez	Cabo 1.º fog.	Armada	9.333,32	1	marzo	1970	Cádiz	Cádiz	(60. c)	
Don Manuel Afonso Pereira	Cabo 1.º fog.	Armada	7.186,66	1	enero	1967	Cartagena	Cartagena	(60. d)	
Don Manuel Ramírez Ordóñez	Cabo 1.º	G. Civil	8.353,32	1	sepbre.	1972	Sabadell	Barcelona	(27)	26-8-72 (D. O. 195).
Don Joaquín Tablado García	Cabo	Legión	4.374,99	1	octubre	1968	Las Palmas	Las Palmas	(1)	15-10-71 (D. O. 237).
Don José Rodríguez Fernández-Garrido	Guardia	G. Civil	9.450,00	1	sepbre.	1972	La Coruña	La Coruña	(26)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Francisco Murcia Requena	Guardia	G. Civil	9.146,66	1	dicbre.	1972	Málaga	Málaga	(26)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Argimiro Vázquez Torres	Guardia	G. Civil	9.029,99	1	sepbre.	1972	La Coruña	La Coruña	(26)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Vicente Peinado Ramos	Guardia	G. Civil	9.029,99	1	agosto	1972	Catarroja	Valencia	(27)	21-7-72 (D. O. 167).
Don José Sánchez Pérez-Sánchez	Guardia	G. Civil	9.029,99	1	octubre	1972	Málaga	Málaga	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don José Sánchez Cerdán	Guardia	G. Civil	9.029,99	1	agosto	1972	Alicante	Alicante	(27)	21-7-72 (D. O. 167).
Don José González Navarro	Guardia	G. Civil	9.029,99	1	octubre	1972	Cornellá de Llob.	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Samuel López Alejandro	Guardia	G. Civil	9.029,99	1	sepbre.	1972	Pia de Sant Tirs	Lérida	(26)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Antonio Dacal López	Guardia	G. Civil	8.960,00	1	sepbre.	1972	El Ferrol del C.	El F. del C.	(26)	26-8-72 (D. O. 195).
Don Angel Fernández Gallego	Guardia	G. Civil	8.609,99	1	octubre	1972	Cornellá	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Francisco Cárdenas Pérez	Guardia	G. Civil	8.609,99	1	octubre	1972	Benicalat	Valencia	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Francisco Puertas García	Guardia	G. Civil	8.609,99	1	octubre	1972	Sevilla	Sevilla	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Francisco Marián Bellido	Guardia	G. Civil	8.400,00	1	novbre.	1972	Málaga	Málaga	(26)	21-7-72 (D. O. 167).
Don Juan Ortigosa Palomo	Guardia	G. Civil	8.400,00	1	sepbre.	1972	Málaga	Málaga	(26)	16-6-72 (D. O. 139).
Don Lucas Cañas Calvache	Guardia	G. Civil	8.190,00	1	agosto	1972	Villardelpardo	Jaén	(27)	21-7-72 (D. O. 167).
Don Evenciano González González	Guardia	G. Civil	8.190,00	1	octubre	1972	S. C. de Grama.	Barcelona	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don José Gavira Rincón	Guardia	G. Civil	8.190,00	1	octubre	1972	Dos Hermanas	Sevilla	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Nicolás Pérez Cáceres	Guardia	G. Civil	8.190,00	1	octubre	1972	Prat de Llobreg.	Barcelona	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Antonio Repullo Pérez	Guardia	G. Civil	8.190,00	1	octubre	1972	Hospitalet de Ll.	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Antonio Parrilla Arés	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	agosto	1972	Gerona	Gerona	(26)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Jesús Rodríguez Pedreira	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	agosto	1972	Santiago de Com.	La Coruña	(26)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Mariano Sánchez Pérez	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	agosto	1972	La Coruña	La Coruña	(26)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Antonio Zorrilla Recio	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	dicbre.	1972	Málaga	Málaga	(26)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Rafael Robles Martínez	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	enero	1973	Hospitalet de Ll.	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Eusebio Alcázar Fernández	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	enero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Isidro Balaguer Conesa	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	dicbre.	1972	Ibi	Alicante	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Francisco Cruz López	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	dicbre.	1972	Valencia	Valencia	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don José Muñoz Fernández	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	dicbre.	1972	Granada	Granada	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don José Delgado Cubero	Guardia	G. Civil	8.026,66	1	dicbre.	1972	Prat de Llobreg.	Barcelona	(26)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Manuel García Novoa	Guardia	G. Civil	7.769,99	1	sepbre.	1972	El Ferrol del C.	El F. del C.	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don José Blanco Alvarez	Guardia	G. Civil	7.769,99	1	octubre	1972	Cuenca	Cuenca	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Antonio Camacho Benítez	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	agosto	1972	Alicira	Valencia	(27)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Federico Cañadas Cañadas	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	enero	1973	Roquetas de Mar	Almería	(27)	26-9-72 (D. O. 222).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones	Fecha de la orden de retiro
				Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Basilio Ardáiz Martínez	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	enero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)	29-9-72 (D. O. 225).
Don Roque de la Villa Lozano	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	enero	1973	Hospitalet de Ll.	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Francisco Pulido Gómez	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	agosto	1972	Lebrija	Sevilla	(27)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Canón López Arroyo	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	enero	1973	Belmontejo	Cuenca	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Nemesio Mesonero Plaza	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	enero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Feliciano Cuartero Ortiz	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	novbre.	1972	Peñarroya P. N.	Córdoba	(27)	21-7-72 (D. O. 167).
Don Gerónimo Osorio Márquez	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	dichre.	1972	Fuengirola	Málaga	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Julio Salamanca Ruiz	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	novbre.	1972	Benamejí	Córdoba	(27)	21-7-72 (D. O. 167).
Don Luis Soto Salazar	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	enero	1973	San Cugat del V.	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don José Prieto Varela	Guardia	G. Civil	7.653,32	1	agosto	1972	Hospitalet	Barcelona	(27)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Juan Gómez Espinosa	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	enero	1973	Sabadell	Barcelona	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Ambrosio Hidalgo Rodríguez	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	enero	1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don José Camarero Osuna	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	dichre.	1972	S. C. de Grama.	Barcelona	(28)	25-8-72 (D. O. 195).
Don José Villalobos Bernal	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	dichre.	1972	Monda	Málaga	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don José Tomás Mora	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	dichre.	1972	Benejuzar	Alicante	(27)	25-8-72 (D. O. 195).
Don Constantino Ramiro García	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	enero	1973	Sardañola	Barcelona	(28)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Rafael Rueda Muriel	Guardia	G. Civil	7.280,00	1	enero	1973	Albaida	Valencia	(27)	26-7-72 (D. O. 222).
Don Cándido Hermida Febrero	Guardia	G. Civil	6.906,66	1	agosto	1972	Lugo	Lugo	(27)	28-7-72 (D. O. 173).
Don Francisco Ríos Carmona	Guardia	G. Civil	6.533,32	1	octubre	1972	Málaga	Málaga	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Rafael Vázquez Varela	Guardia	G. Civil	5.786,66	1	octubre	1972	Prat de Llobreg.	Barcelona	(27)	26-9-72 (D. O. 222).
Don Jesús Morcuende Barberas	Guardia	G. Civil	4.783,33	1	sepbre.	1972	Madrid	D. G. Tesoro	(27)	26-8-72 (D. O. 195).
Don Francisco Rodríguez Rodríguez	Guardia	G. Civil	3.640,00	1	sepbre.	1972	Caldas de Mont.	Barcelona	(28)	26-8-72 (D. O. 195).
Don Antonio-Francisco García Morales	Policía	P. Armada	8.400,00	1	sepbre.	1972	Fiñana	Almería	(26)	1-8-72 (D. O. 191).
Don Abundio Díez Feo	Policía	P. Armada	8.400,00	1	sepbre.	1972	Pola de Laviana	Oviedo	(26)	1-8-72 (D. O. 191).
Don David Bozalongo Ibáñez	Policía	P. Armada	8.400,00	1	sepbre.	1972	Logroño	Logroño	(26)	1-8-72 (D. O. 191).
Don Máximo Arnáiz Saldaña	Policía	P. Armada	8.400,00	1	novbre.	1972	Oviedo	Oviedo	(26)	5-9-72 (D. O. 220).
Don Atilano Dehesa Antolín	Policía	P. Armada	8.400,00	1	sepbre.	1972	Bilbao	Vizcaya	(26)	1-8-72 (D. O. 191).
Don Juan Pérez García	Policía	P. Armada	8.036,66	1	sepbre.	1972	Bilbao	Vizcaya	(27)	11-7-72 (D. O. 174).
Don Antonio Martínez Durán	Policía	P. Armada	7.653,32	1	sepbre.	1972	San Sebastián	Guipúzcoa	(27)	1-8-72 (D. O. 191).
Don Agustín Delgado Mateo	Policía	P. Armada	7.280,00	1	sepbre.	1972	Soria	Soria	(27)	1-8-72 (D. O. 191).
Don Daniel Sabán Naranjo	Policía	P. Armada	7.280,00	1	mayo	1972	Barcelona	Barcelona	(28)	25-4-72 (D. O. 119).
Milud Ben Mohamed núm. 20.354	Cabo	Reg. Infante.								
Nen Uld Buch Ahmed Buhamed número 542	Cabo	Melilla, 2	1.562,20	1	novbre.	1972	Nador	D. G. Tesoro	(10. f)	18-9-72 (D. O. 215).
Ahmed Uld Mohamed Uld Hosain número 420	Soldado	Sahara	1.269,29	1	octubre	1967	Aaiún (Sahara)	D. G. Tesoro	(10. g)	10-10-72 (D. O. 240).
Embark Uld Muley Ahamed Uld Lehebid núm. 346	Soldado	Sahara	750,00	1	octubre	1967	Aaiún (Sahara)	D. G. Tesoro	(h)	10-10-72 (D. O. 240).
Ahamed Uld Lamin Uld Embark número 1.402	Soldado	Sahara	750,00	1	novbre.	1967	Aaiún (Sahara)	D. G. Tesoro	(h)	10-10-72 (D. O. 240).
Mohamed Ben Mohamed Salem número 1.515	Soldado	Sahara	750,00	1	novbre.	1967	Aaiún (Sahara)	D. G. Tesoro	(h)	2-10-72 (D. O. 242).
		Sahara	750,00	1	novbre.	1967	Aaiún (Sahara)	D. G. Tesoro	(h)	2-10-72 (D. O. 242).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones	Fecha de la orden de retiro
				Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		

INDEMNIZACION A PERCIBIR UNA SOLA VEZ

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Cantidad a percibir	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Transferido a F. A. R. M.	
						Observaciones	Fecha de la orden de retiro
Mohamed Tamu Mohamed número 29	Sargento	Mehal-la 6	49.500,00	Zeluán (Nador)	D. G. Tesoro	(43)	31-12-46.
Mojtar Ben Mohamed Ben Allah número 18.210	Soldado	Reg. Infante.	3.750,00	Rabat	D. G. Tesoro		31-8-56.
Sid Abselam Mohamed Saïlaxi números 5.291 y 2.538	Carabinero	Larache, 4. Resguard. de Aduanas	13.500,00	Tetuán	D. G. Tesoro		12-5-56.
Sid Enfedal Enfedal Hasani número 22.173	Policía	P. Armada y de Tráfico.	13.500,00	Tetuán	D. G. Tesoro		12-5-56.
Mohamed Ben Tahar Amar números 72, 5.740 y 26.120	Soldado	Mejasnia Armada	14.250,00	Tetuán	D. G. Tesoro		12-5-56.

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
 (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
 (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
 (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
 (11) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de cabo primero.
 (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 (23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la

Constancia en el Servicio.
 (24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 (26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 (27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 (28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 (43) Con derecho a percibir anualmente la cantidad de 2.400,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
 (50) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.
 (55) La fecha de arranque se le fija mes siguiente al que se rectifica la

fecha de ingreso en su Hoja de Servicios.
 (60) Previa liquidación y reducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 (65) Previa deducción de las cantidades que haya percibido en activo a partir de la fecha de su retiro.
 (78) Este señalamiento se hace sin perjuicio de lo que procede, como resultado en cuanto a efectividad de lo que, como resultado de la causa número 80/70, por la que se halla procesado el interesado, se disponga por lo que se acuerda con carácter provisional, en tanto recaiga resolución en la citada causa a la que está sometido.
 (79) Este señalamiento no se hará efectivo hasta tanto que el interesado acredite haber hecho la toma de razón correspondiente al último trienio concedido.
 (80) Previamente a su efectividad

deberá acreditar que se efectuó la toma de razón de los nuevos trienios concedidos.

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 16.779,00 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá 17.766,00 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 18.753,00 pesetas mensuales, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971 percibirá 19.740,00 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(b) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 4.705,44 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá 4.982,23 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 5.259,02 pesetas mensuales, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 5.535,82 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(c) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1970, percibirá 8.866,65 pesetas mensuales, que es el 95 por 100 de su haber pasivo, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 9.333,32 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(d) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 6.108,66 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá 6.467,99 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 6.827,32 pesetas mensuales, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 7.186,66 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(e) Desde la fecha de arranque percibirá la cantidad mensual de 3.514,95 pesetas, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley de 15/67.

(f) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá 2.538,58 pesetas mensuales, por aumento del 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969, percibirá 2.855,90 pesetas mensuales, por aumento del 125, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(g) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 1.500 pesetas, por aumento del 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969, percibirá 1.687,50 pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(h) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 3.718,74 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá

3.937,49 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá la cantidad mensual de 4.156,34 pesetas, que es el 95 por 100 y desde 1 de enero de 1971, percibirá la cantidad mensual de 4.374,99 pesetas, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña Dolores Til Guallar y termina con don Luis Chacón Estrada.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual de correspondencia de sueldo regulador — Pesetas	Total pens. más un incremento 25% a partir 1-4-64 seg. fecha arranque Pesetas
Doña Dolores Til Guallar	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Segundo Doñágueda Cardiel	500,00	—
Doña Dorona Penedo Carballo	Viuda ...	G. Civil ...	Guardia D. Gerardo Ferreiro Fernández	500,00	—
Doña Francisca Gomez Bautista	Viuda ...	G. Civil ...	Ex-guardia D. Juan Villasevil Vaquerizo	500,00	—
Doña Juana Camila Rosario Urbano Alonzo	Viuda ...	Armada ...	Cabo de Marinería D. Alfonso Alguacil García	500,00	—
Doña Josefa Rico Rey	Viuda ...	Armada ...	Cabo de Marinería D. Carlos Iglesias García	500,00	—
Doña Catalina López San Cristóbal ...	Viuda ...	Artillería ...	Soldado mutilado D. Tomás Martínez Arana	500,00	—
Doña Rosalía Jimeno Pérez	Viuda ...	Ingenieros ...	Soldado D. Pablo Sapena Reig	500,00	—
Doña Elvira Montesinos Ramírez ...	Viuda ...	Ingenieros ...	Soldado de Ferrocarriles D. Eliecer Garvi Izquierdo	500,00	—
Don Luis Chacón Estrada	Huér. inc.		Paisano militarizado D. Francisco Chacón Crespo	500,00	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la autoridad que lo practique deberá advertirles al propio tiempo que si se consideran perjudicados en su

señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Su-

premo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que lo haya practicado, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

E S E C I T A

pens. en incremento a partir 1-1-65 fecha que las	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 seg. fecha arranque Pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68 seg. fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69 seg. fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
—	—	—	1.125,00	Estatuto y Leyes 57/60 82/61, 1/64 y 112/66	1	mayo	1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	1
—	—	—	1.125,00		1	mayo	1972	La Coruña ...	Santiago de C.	La Coruña ...	2
—	—	—	1.125,00		1	dicbre.	1969	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	3
—	—	—	1.125,00		1	octubre	1969	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña ...	4
—	—	—	1.125,00		1	junio	1970	El Ferrol C.	El Ferrol del C.	La Coruña ...	5
—	—	—	1.125,00		1	julio	1972	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	—
—	—	—	1.125,00		1	octubre	1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
—	—	—	1.125,00		1	octubre	1972	Albacete ...	Albacete ...	Albacete ...	—
—	—	—	1.125,00		1	junio	1971	Córdoba ...	Puente Genil ...	Córdoba ...	—

OBSERVACIONES

1. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de abril de 1980, en que quedará extinguida.

2. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 31 de di-

ciembre de 1972, en que quedará extinguida.

3. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de noviembre de 1978, en que quedará extinguida.

4. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 30 de sep-

tiembre de 1979, en que quedará extinguida.

5. Señalamiento de pensión temporal que percibirá hasta el 31 de mayo de 1976, en que quedará extinguida.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—
El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., en consideración a la formulada por el Gobernador General de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del sargento

de Caballería don Alfonso Parralejo González en la Policía Territorial de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 305, de 21-12-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de febrero próximo.

Leche, 8.000 litros.
Carnes y jamón, 3.940 kilos.

Pescados, 1.730 kilos.
Gallinas, 600 unidades.
Huevos, 2.600 docenas.
Frutas y hortalizas, 10.500 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.500 litros.

Hielo, 100 barras.
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 8 de enero de 1973.

Información: Teléfono 228 83 00.
Madrid, 16 de diciembre de 1972.

Núm. 679

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programas para ingreso en la Academia General Militar, aprobada por Ordenes de 20 de noviembre de 1972 (D. O. número 283) y 18 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 216).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO